



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: FLOR ÁNGELA RODRÍGUEZ CASTILLO Y OTRO
DEMANDADO: HEREDEROS DE MARÍA RAMONA CASTILLO
BAUTISTA Y OTROS
RADICACIÓN: 154074089002-2017-00230-00

Al despacho el proceso de la referencia, en el que finalizó el término de suspensión procesal, de conformidad con acuerdo realizado por las partes el 23 de marzo de 2023, por lo que es procedente reactivar las presentes diligencias y continuar con el trámite jurisdiccional, fijando fecha para la inspección judicial y las audiencias que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., que se llevaran a cabo el día **siete (7) de julio del año 2023 a las 9:00 a.m.**

La inspección judicial se realizará de manera presencial. A esta diligencia asistirán las partes, el perito y el personal del juzgado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. FECHA Y HORA. Reanúdense la inspección judicial y las audiencias que tratan los arts. 372 y 373 del CGP. el día **siete (7) de julio del año 2023 a las 9:00 a.m.**

SEGUNDO. Para el trámite de la audiencia, estese a lo resuelto en auto de pruebas de fecha 25 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCOO MUNICIPAL DE VILLA DE
LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 020, de hoy dos (2) de junio de 2023, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:
Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aebbf7e9c582da5a434382cb9c580f1a2cad6a63229d1974e739537e9ea10237**

Documento generado en 01/06/2023 03:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>